

Alcaldía del Municipio de San José de Ocoa

pag. 1 de 3



Calle Andrés Pimentel Esq. Duarte
"Gestión del Cambio"

Departamento de Presupuesto Participativo Municipal



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE OCOA RESOLUCION CABILDO ABIERTO PARA EL AÑO 2023/2024.

Resolución No. 16/2023

Considerando: Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM) y la ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la Ley del Presupuesto Participativo, en el capítulo III de su Título XV sobre Información y Participación Ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo, señala: "La Inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local".

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de San José de Ocoa entiende que los fondos para inversión que dispone por la Ley 166-03 y de otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de San José de Ocoa tiene como objetivo que el presupuesto municipal así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del Municipio, y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de San José de Ocoa está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en un proceso de Presupuesto Participativo.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto final del Presupuesto Participativo.



VISTO: Las consideraciones de los miembros del concejo de regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del presupuesto participativo del año 2024.

VISTO: La disposiciones de la Ley 170-07; sobre organización municipal, la ley 176-07; 166-03 y la Constitución de la República del año 2010.

**EL HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SAN JOSE DE OCOA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES:
RESULEVE:**

ART. PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de la alcaldía en el sentido de que se apruebe el proceso de Presupuesto Participativo del año 2024 por un monto de **Trece Millones, Setecientos catorce Mil, Seiscientos Diez punto Treinta y Uno (RD\$13,714,610.31);** y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas efectuadas.

ART. SEGUNDO: Aprobar, como al efecto aprobamos el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2024, distribuido como sigue:

NO.	Obras Aprobadas	Comunidad	Monto RD\$ Estimado
1	Pavimentación y Muros – Frente al Matadero	El Tamarindo	545,361.96
2	Construcción de Aceras y Contenes 3ra etapa	Barrio Azul	791,931.52
3	Vaciado en Calle Peatonal – p/detrás	Sector Sabana Grande	499,453.00
4	Vaciado en Muro	Sector San Francisco	444,322.78
5	Vaciado en Callejón y Muro	Los Melidos	406,697.41
6	Construcción de Contenes y muro, 2da etapa.	Sector El Rastrillo Abajo	917,176.52
7	Construcción Aceras y Contenes, 3ra etapa.	Sector La Esperanza	681,529.30
8	Construcción de Aceras y Contenes, 3ra etapa	Sector Santa Clara	641,594.40
9	Construcción de Aceras y Contenes-cerca del Matadero	Sector El Tamarindo	639,821.00
10	Construcción de Aceras, Contenes y Canaleta	Comunidad el Limón.	818,439.51
11	Reparación de Aceras	Sector Los Maestros y Pueblo Arriba	2,066,089.07
12	Reparación de Aceras 2da etapa.	B/San Antonio C/principal	1,100,000.00
13	Construcción de Aceras y Contenes	Sector Las Jessicas	594,124.96
14	Construcción Aceras y Contenes, 2da etapa	Comunidad Bayona	900,000.00
15	Reparación e Instalación de Áreas Infantiles	Diferentes Sectores	200,000.00
16	Reparación de Viviendas y Baños	Diferentes Sectores	700,000.00
17	Reparación de Aceras	Centro de la Ciudad	1,168,068.88
18	Reparación e Instalación de Lámparas	Diferentes Sectores	600,000.00



Alcaldía del Municipio de San José de Ocoa



Calle Andrés Pimentel Esq. Duarte
"Gestión del Cambio"

Departamento de Presupuesto Participativo Municipal

Pág. 3 de 3



ART. TERCERO: Presupuesto Participativo Municipal y la Conformación de los Comités de Obras correspondientes, compuesto por un total de cinco integrantes, los cuales se detallan a continuación:

Comunidad	Nombre Completo Delegado/a	Cedula de Identidad
San Rafael	Jazmín Mejía – Santo Encarnación	013-0045948-2 - 013-0002863-4
Barrio San Antonio	Lary Rocío Guerrero Villar	003-0015800-3
Villa Linda	Nelson Radhames Santana Báez	013-0036623-2
Las Yessicas	Susana Reyes	013-0046892-1

ART. CUARTO: Ordenar como al efecto ordenamos, que la presente resolución sea remitida a la administración para su ejecución.

Dada en el Palacio Municipal de San José de Ocoa, provincia del mismo nombre, República Dominicana a los veinticinco (25) días del mes octubre, del año dos mil veintitrés (2023).

FIRMADO:

Lic. Sandra M. Encarnación Paniagua
Presidenta del Concejo de Regidores



Sra. Jeymi Casado De León
Secretaria del Concejo Regidores

